



CerroNavia
MUNICIPALIDAD
ASESORIA JURIDICA

RESOLUCION 2012

DECRETO N° 1247 /

CERRO NAVIA, 19 OCT 2012

PLADECO:

Área : Desarrollo Social y Participación
Estrategia : Estrategia de Participación para el Desarrollo

MATERIA: "Aprueba contratación de Christopher Sepúlveda, Ana Barrera; Yeliza Ulloa Belmar, en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerro Navia, "Aplicación de la Ficha Protección Social

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1013, de fecha 25 de agosto de 2010, por el cual se designa en segunda instancia a don Héctor Reyes Peñaloza, como Alcalde (s).
2. Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 25 de mayo de 2012, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerro Navia, Aplicación Ficha Protección Social.
3. Resolución Exenta N° 652, de fecha 27 de junio de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social que aprobó el Convenio antes mencionado.
4. Decreto Alcaldicio N° 876, de fecha 20 de julio de 2012, por el cual se aprueba el Convenio antes mencionado.
5. Memorando N° 1288, de fecha 11 de septiembre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
6. Ingreso Secpla N° 1042, de fecha 11 de septiembre de 2012.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 511, de fecha 17 de octubre de 2012,
8. Providencia N° 1366, de fecha 17 de octubre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Contrátase en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 25 de mayo de 2012, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, **Aplicación de la Ficha Protección Social**, a las siguientes personas:
 - Christopher Sepúlveda Bustamante, cédula de identidad [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], comuna de Pudahuel, a contar del 01 de septiembre de 2012, hasta el 30 de abril de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 350.000.-, quien se desempeñará como Encuestador de Ficha Social, debiendo aplicar 95 casos

Ar

01

semanalmente, los corresponderán a 378 casos mensuales.

- Ana Nataly Barrera Candia, cédula de identidad [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], comuna de Cerro Navia, a contar del 01 de septiembre de 2012, hasta el 30 de abril de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 175.000.-, quien deberá digitar Formulario de Registro de Residentes y Ficha Protección Social, de acuerdo a entrega semanal
- Yeliza Andrea Ulloa Belmar, cédula de identidad [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], comuna de Cerro Navia, a contar del 01 de septiembre de 2012, hasta el 30 de abril de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 175.000.-, quien deberá digitar Formulario de Registro de Residente y Ficha Social, de acuerdo a entrega semanal.

2. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica los respectivos contratos.

3. Impútese el gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:

- ✓ N° 21405 "Administración de Fondos".
- ✓ N° 11405 "Aplicación de Fondos en Administración".



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CEBP/OLT/JTF
18.10.2012

Distribución :

Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA - Secretaría Municipal- Control-Contabilidad -DIDECO. Alcaldía - Archivo Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR REYES PEÑALOZA
ALCALDE (S)